

DEPARTAMENTO: Área de Función Pública y Organización
EXPEDIENTE: 2326/2023
Nº DECRETO: 1286/2023
FECHA DEL DECRETO: 11/05/2023

DECRETO Nº 1286/2023

*

ASUNTO: Orden de llamamiento y nombramiento de la Convocatoria urgente 2/2023

Visto el informe de Función Pública y Organización de fecha 10 de mayo de 2023 con los antecedentes siguientes:

Vista la finalización del proceso selectivo de la convocatoria para creación de bolsa de "Monitor/a deportivo de actividades de seco y agua" para sustituciones temporales adscrita al área de deportes, conforme a las bases específicas y conforme se detalla a continuación.

Antecedentes de hecho

1. Mediante un acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/04/2023, se aprobaron las bases específicas y la convocatoria del proceso de selección de referencia.
2. Esta convocatoria ha sido publicada en Web Municipal.
3. Vistos los resultados de las diferentes pruebas realizadas y la valoración del concurso de méritos.
4. Se presentan alegaciones a los resultados de la baremación del concurso de méritos y se resuelven como consta en el acta número 2.
5. Vista la actuación de la Comisión de Valoración en el desarrollo del proceso selectivo, se observa el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad promulgados por la normativa vigente.
6. Vista el acta número 2 de fecha 7 de mayo de 2023, en la que se publican los resultados definitivos de la convocatoria 2/2023, resultando la orden de los primeros del proceso selectivo los candidatos y candidatas siguientes:

Legislación Aplicable

-Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público (Art. 9).

-Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana (Art. 17).

-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Art. 21).

-Decreto de Alcaldía n.º 1502, de fecha 21 de junio de 2019, apartado 1), subapartado f).

En cuanto a la competencia para resolver, tendrá que estarse al que dispone el arte. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y modificado por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, sobre las atribuciones de la Alcaldía, y a las atribuciones delegadas por Decreto de la alcaldía n.º 1502, de 21/06/2019, sobre Delegaciones en Áreas y Subáreas.

Por todo ello,

RESUELVO

1. Constituir la bolsa de trabajo de la convocatoria 2/2023 de “Monitor/a deportivo de actividades de seco y agua” para sustituciones temporales adscrita al área de deportes, con el siguiente orden de llamamiento:

NÚM.	COGNOMS I NOM	TOTAL PROCESO SELECTIVO	CATEGORIAS/OBSERVACIONES
1	MONERRI ALCAZAR, MARIA JOSE	27,71	TOT AIGUA I SEC MENYS SPINNING
2	PALACIOS DE LA GUIA, ANTONIO	23,95	TOT AIGUA I SEC MENYS ZUMBA
3	SANCHEZ BONETE, NOELIA	22,71	TOT AIGUA I SEC MENYS SPINNING I ZUMBA
4	TORTOSA BAREA, DAVID	21,61	TOT AIGUA I SEC MENYS SPINNING, JUMP I ZUMBA
7	GOMEZ ESTEVE, FRANCISCO JAVIER	20,10	TOT AIGUA I SEC MENYS PILATES I ZUMBA
5	DOLZ CARDONA, RAQUEL	20,02	TOT AIGUA I SEC MENYS SPINNING
6	PALAZON IÑIGO, JESUS	19,30	TOT AIGUA I SEC MENYS PILATES
8	CARRION BARBERO, LORENA	18,84	TOT AIGUA I SEC MENYS SPINNING
9	ESTELA BELLA, ANDREU	16,60	TOT AIGUA I SEC MENYS PILATES I ZUMBA
10	FUSTER MERINO, SERGI	13,01	TOT AIGUA I SEC MENYS SPINNING, ZUMBA, PILATES
11	SAEZ DARIES, JOAN	10,50	SOCORRISTA
12	VALENZUELA MOLINA, ALBA	9,70	TOT AIGUA I SOCORRISTA, ZUMBA XIQUETS
13	TOLEDO RAMON, ALEX	8,70	TOT AIGUA , SOCORRISTA I TRX+GYM

2. Comunicar a los Delegados Sindicales y Junta de Personal, así como al Jefe de servicio del área de deportes, para su conocimiento y efectos oportunos.
3. Publíquese en la web municipal.
4. La nombrada bolsa se podrá utilizar para la contratación de personal laboral según los convenios de aplicación de los diferentes centros de trabajo del Ayuntamiento donde van a desarrollar su trabajo.

La Resolución transcrita pone fin a la vía administrativa; esta es recurrible ante el órgano que la ha adoptado, con la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al día de la recepción de esta notificación, en conformidad con el que dispone el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Opcionalmente puede interponer directamente recurso jurisdiccional ante el órgano judicial o Juzgado correspondiente de la jurisdicción Contencioso Administrativa, con sede en la ciudad de València, en el plazo de dos meses contados desde el día antes referido.

Si se hubiera interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta, que tendrá lugar transcurrido un mes desde su presentación sin que la Administración notifique la resolución de esta, tal como establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cosa que le notifico para su conocimiento y produzca los efectos que correspondan.

*

Alzira a 11 de mayo de 2023.

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA
Fecha firma: 11/05/2023 13:46:55
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA